ANUNCIO

Con fecha 28 de Mayo de 2024, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 1427/2024:

EXTRACTO O TÍTULO:
RECTIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA ALCALDIA – PRESIDENCIA Nº 1392/2024, POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CONFIGURACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE EXAMEN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UN PUESTO DE PSICÓLOGO A TIEMPO PARCIAL PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

HECHOS:

1º. Mediante Decreto de Alcaldía nº 1392/2024, de 24 de mayo, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, tribunal calificador y fecha de las pruebas del proceso selectivo convocado para la provisión de plaza en propiedad de una plaza de Psicóloga, subgrupo A1, como personal laboral a tiempo parcial de este Excmo. Ayuntamiento.

2º. Que con fecha 24 de mayo de 2024 se procedió a la publicación en la página web municipal de este Excmo. Ayuntamiento anuncio con la fecha de realización de la prueba teórica-tipo test de la fase deoposición del proceso selectivo convocado para la cobertura en propiedad de UNA PLAZA DE PSICÓLOGO/A A TIEMPO PARCIAL, incluida en la plantilla de personal laboral fijo en el Excmo Ayuntamiento de Carmona.

FUNDAMENTOS:

1.- El artículo 109.2 de la Ley Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas establece que "*Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*".

2.- En el correspondiente expediente, instruido al efecto, consta informe emitido por la Jefa de Servicio de RR.HH., de fecha 28 de mayo de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

"PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Proceder a la rectificación del Decreto de Alcaldía nº 1392/2024, de 24 de Mayo, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, configuración del tribunal calificador y fecha de examen del proceso selectivo para cubrir en propiedad un puesto de psicólogo a tiempo parcial para el centro municipal de información a la mujer del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, modificando rectificando el siguiente contenido:

Donde dice: "DIA: 29 de mayo de 2024"

Debe decir: "DIA: 5 de junio de 2024"

SEGUNDO: Mantener la eficacia del resto del contenido de la resolución señalada, con las rectificaciones propuestas y proceder a la publicación del anuncio en la página web municipal.

TERCERO.- Que se de traslado de la presente Resolución al Departamento de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento."

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

CSV: 07E800222D5500P9W8B9V1T2V4

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800222D5500P9W8B9V1T2V4 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 29/05/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 29/05/2024 10:11:49

EXPEDIENTE :: 2022023300000047
Fecha: 21/11/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Proceder a la rectificación del Decreto de Alcaldía nº 1392/2024, de 24 de Mayo, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, configuración del tribunal calificador y fecha de examen del proceso selectivo para cubrir en propiedad un puesto de psicólogo a tiempo parcial para el centro municipal de información a la mujer del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, modificando rectificando el siguiente contenido:

Donde dice: "DIA: 29 de mayo de 2024"

Debe decir: "**DIA: 5 de junio de 2024**"

SEGUNDO: Mantener la eficacia del resto del contenido de la resolución señalada, con las rectificaciones propuestas y proceder a la publicación del anuncio en la página web municipal.

TERCERO.- Que se de traslado de la presente Resolución al Departamento de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

Carmona a fecha de la firma digital

Firmado por el Sr. Alcalde, D. Juan Manuel Avila Gutiérrez

CSV: 07E800222D5500P9W8B9V1T2V4

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800222D5500P9W8B9V1T2V4 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 29/05/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 29/05/2024 10:11:49

EXPEDIENTE :: 2022023300000047

Fecha: 21/11/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL